

**Anexo 4**  
**ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE**  
**CONTRALORÍA SOCIAL 2019**  
**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD**  
**EDUCATIVA (PFCE) 2018**

|  |  |
|--|--|
| <b>Ejercicio fiscal:</b>                   |  |
| <b>Nombre de la Institución Educativa:</b> |  |

**I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

|  |   |                      |
|--|---|----------------------|
| Nombre del Comité de Contraloría Social: | Número de registro (en caso que aplique): | Fecha de registro:   |
| <input type="text"/>                     | <input type="text"/>                      | <input type="text"/> |

**DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

| Nombre de los contralores sociales | Cargo | Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio, Estado) | Sexo (M/H) | Edad | Firma |
|------------------------------------|-------|--|------------|------|-------|
|                                    |       |  |            |      |       |
|                                    |       |  |            |      |       |
|                                    |       |  |            |      |       |

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

**II. DATOS DE OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA**

| Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe | Monto del apoyo | Ubicación o Domicilio (Calle, Número, Localidad, Municipio y Estado) | Período de Ejecución |    |
|--|-----------------|--|----------------------|----|
|  |                 |  | Del                  | Al |
|  |                 |  |                      |    |

**III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

|  |
|--|
| <b>*Funciones (ver funciones en este formato):</b> |
|  |
| <b>Compromisos:</b>                                |
|  |
| <b>Comentarios Adicionales:</b>                    |
|  |

*Nombre, puesto y firma del (la) Responsable de Contraloría Social en la Institución Ejecutora*

*Nombre y Firma del (la) Representante del Comité de Contraloría Social en la Institución Ejecutora*

**\*Funciones:**

1. Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte del RCS de las IES,
2. Solicitar al RCS de la IE la información pública relacionada con la operación del Programa,

3. Vigilar que:
  - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal,
  - b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable,
  - c) Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable,
  - d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras y de la entrega de las obras, apoyos o servicios,
  - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios,
  - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal,
  - g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres,
  - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal,
4. Registrar en el informe(s) los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
5. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o, en su caso a la Instancia Ejecutora del programa Federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
6. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al finamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención (Responsable de la CS en la IE, o al Responsable de la CS de la Instancia Normativa o al Órgano Estatal de Control),
7. Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se adquiriera lo que se autorizó comprar en el anexo de ejecución del convenio de apoyo.

Nota1: Los beneficiarios eligieron por mayoría de votos a los integrantes de este Comité de Contraloría Social.

Nota2: Los integrantes del Comité de Contraloría Social asumen esta acta de registro como escrito libre para solicitar su registro ante el PFCE, con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social.